



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

✓✓

DECRETO DE ALCALDIA N° 1682/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 370/2012, de fecha 18 de Abril de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorandum N°96/2012, de fecha 17 de Abril de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

1° PAGUESE a nombre de don **JORGE JIMENEZ ESCUDERO**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Director del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **27.400.** (veintisiete mil cuatrocientos pesos), correspondiente a gastos efectuados por asistencia a reunión con el Presidente Artilec Ltda., por donación de 200 computadores para las escuelas de la comuna, el día Viernes 13 de Abril de 2012.

2° IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: Gastos menores**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / DAEM / SEC / JUR / ffd.-